



SESIÓN PLENARIA

5.- Interpelación N.º4, relativa a criterios sobre la modernización de la Administración Pública en Cantabria, presentada por D.ª Alodia Blanco Santamaría, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0004]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Ruego a la Sra. Secretaria que dé lectura del punto número 5 del Orden del Día.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 4, relativa a criterios sobre la modernización de la Administración Pública en Cantabria, presentada por D.ª Alodia Blanco Santamaría, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate del artículo 163 del Reglamento. Turno de exposición por un tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra Alodia Blanco.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Sra. Consejera, compareció usted el día 6 de septiembre del año 2011; o sea, hace poquito; en la Comisión de este Parlamento, teóricamente con el objetivo de explicarnos a todos los Diputados, los proyectos y programas que tenía desde su Consejería para la próxima Legislatura.

Sin embargo, allí nos informó únicamente de que su Consejería había asumido una serie de competencias y, por otra parte, había adoptado una serie de medidas de orden organizativo, pero poco o nada dijo sobre cuáles iban a ser las líneas estratégicas de su Consejería, en los próximos cuatro años.

Más concretamente, nos dijo usted que había asumido la Dirección General de la Administración Local y gran parte de las competencias de la anterior Dirección de Desarrollo e Innovación Tecnológica que dependían anteriormente de Industria.

Y por lo tanto y sin perjuicio de los cambios organizativos que más tarde valoraremos, yo creo que se encuentra usted en una situación inmejorable, extraordinaria y magnífica, para acometer la modernización y seguir profundizando en la modernización de la Administración Pública en su conjunto. Es decir, Administración Regional, Administración Local y específicamente en la Administración de Justicia, a la que usted también hizo muy poca referencia.

Por lo tanto, lo primero que me gustaría aclarar a través de esta interpelación es, si para ustedes, si para el Partido Popular, proseguir en la modernización de la Administración Pública en su conjunto, va a ser una línea prioritaria o por el contrario, lo único que va a hacer usted con ese anunciado Plan de austeridad, es meter la tijera en todas las áreas que han caído bajo su competencia.

Y digo esto porque tradicionalmente y durante los últimos ocho años, para el Gobierno PRC-PSOE, la Administración Pública y su modernización ha sido siempre un área estratégica de acción prioritaria para el Gobierno, de forma que ya mediante Decreto 152/2005, se creó el Observatorio de Calidad de los Servicios; un Observatorio que usted sabe perfectamente que ha servido para mejorar muy bien el sistema, puesto que solamente aquello que se mide se puede calibrar y se puede mejorar.

Y además también en este Decreto del año 2005, se aprobaba la Carta de Derechos de la Ciudadanía, en sus relaciones con la Administración, consagrando el derecho a una Administración moderna, transparente, eficaz, eficiente y abierta a los ciudadanos, a recibir una atención adecuada, a obtener información y, cómo no, a una Administración responsable ante la ciudadanía. Creemos nosotros que el Plan marco de modernización 2005-2007, ya indicaba cuál era el camino a seguir, desde entonces convendrá usted conmigo que se han implantado una batería de medidas para dotarnos de una Administración moderna y sujeta a control de calidad.

Así, por citar alguna de las intervenciones, quiero recordar que se puso en marcha un canal de información a la ciudadanía a través del teléfono 012, cuya plataforma se ha cedido también de forma gratuita al Ayuntamiento de Santander, extremo que usted debe conocer.

Se implantó el registro telemático en el que actualmente se incluye toda la oferta de empleo público. Se simplificaron los procedimientos administrativos, elaborando inventarios, manuales.

Se adoptaron medidas de transparencia en los contratos, incorporando la página web del Gobierno el perfil del contratante, y por cierto, aprovechando esto me gustaría preguntarle para cuándo la subasta pública electrónica, Sra. Consejera.



Se implantó la edición digital del Boletín Oficial de Cantabria, se han venido generalizando cartas de servicios, se han abierto ventanillas únicas, nos hemos incorporado a diversas plataformas de sistemas mediante de la firma de convenios de colaboración con la Administración del Estado y con los ayuntamientos a los que hemos querido hacer partícipes también de todo este proceso de modernización.

Y al hilo de esto último, ciertamente nos sorprende que su Consejería haya suprimido la Dirección General de la Administración Local, que ahora depende directamente de la Secretaría General. Un cambio organizativo, Sra. Consejera que, a nuestro juicio, le resta visibilidad a los ayuntamientos y que genera numerosas dudas sobre el apoyo que tendrán los ayuntamientos para acometer sus Planes de modernización y sus Planes de reducción de cargas administrativas.

Y digo esto, porque generalmente se prescinde de aquello que no se considera necesario o de aquello que se considera superfluo y por lo tanto, nos sorprende que su primera medida haya sido suprimir precisamente la Dirección de la Administración Local, ustedes que han venido sosteniendo a lo largo de estos últimos ocho años la famosa tesis municipalista.

Y especial preocupación también nos suscita, cómo no, las palabras del Presidente del Gobierno de Cantabria cuando dijo o se pronunció a favor de devolver las transferencias de Justicia.

Y usted en su comparecencia en la Comisión podía haber disipado estas dudas o haber aquietado nuestra preocupación, pero no señora, porque usted dijo que decía aquello porque era un Presidente muy bien informado, muy bien informado imagino que por usted.

Y entonces la siguiente pregunta que le formulo es, ¿con qué ilusión acomete usted la transferencia de Justicia y qué empeño va a poner usted en seguir profundizando en la necesaria modernización de la Administración de Justicia?, porque si usted ya pone en cuestión la esencia misma, que es la asunción de la transferencia, pues francamente no la vemos a usted muy decidida y de hecho no anunció ninguna medida de modernización concretamente en su comparecencia.

Y mire, habrá áreas y habrá materias donde seguramente ustedes tengan que trabajar más, es lógico, no se puede llevar a cabo el proyecto de un Partido en una Legislatura, a veces tampoco en dos. Pero hay materias donde el trabajo ya está muy avanzado y se ha recorrido un gran camino, y yo creo que precisamente una de ellas es Justicia.

En Justicia nos encontramos con una Administración de Justicia que estaba anclada, aferrada, al siglo XVIII y en tan solo dos años y medio yo creo que hemos conseguido proyectarla al siglo XXI.

Y aquí Sra. Consejera no se ha escatimado ni en esfuerzos materiales ni personales. Sabe usted, no hace falta que yo se lo diga, que se han renovado los equipos informáticos, se han adaptado los juzgados a las nuevas plataformas de sistemas, se les ha dotado de Intranet, salas de videoconferencia, videograbación; en fin, se ha reforzado además, todo lo que es la formación de los empleados públicos en esta materia.

Y por eso a mí me llama mucho la atención cuando usted hace declaraciones en la prensa diciendo el lamentable estado en que se ha encontrado las dependencias del juzgado de Laredo, que por cierto yo conozco perfectamente, y que haga hincapié en la necesidad de alicatar el baño.

Mire, mire, adoptemos medidas de modernización porque realmente a los justiciables, a los ciudadanos y a los profesionales lo que nos interesa no es si el baño está o no está alicatado, no nos interesa eso Sra. Consejera, lo que queremos es una Justicia que sea rápida, que sea eficiente, que sea capaz de dar respuesta a los ciudadanos en un plazo que sea razonable y eso no tiene nada que ver con que un baño esté más o menos alicatado.

Aunque de todas formas le felicito porque por lo menos parece que usted va a invertir en una sede judicial, ya que en su comparecencia dijo usted que automáticamente se reducían todas las inversiones en materia de Justicia.

Y también le quiero decir que todo el cambio de modelo que se ha producido en la Administración de Justicia, se ha hecho en tan solo dos años y medio. Tiene usted el grueso del trabajo hecho, pero no nos vamos a conformar con que usted lo mantenga, queremos que lo culmine y que lo mejore.

Usted ya sabe que ahora mismo está funcionando el sistema procesal VEREDA, que tiene una segunda fase, que es la implantación del portal de profesionales. A mí me gustaría saber qué va a hacer usted con esa segunda fase del proyecto VEREDA ¿Lo va a poner usted en marcha? Su actual Director General lo conoce muy bien; no creo que tenga usted que emplear demasiados recursos para seguir modernizando la Administración de Justicia, creo que le hemos hecho un extraordinario trabajo.

Y también me llama la atención su falta de entusiasmo, Sra. Consejera, al hablar de la trasposición de la Directiva Bolkestein 123, del año 2006 de la Unión Europea.



Y me llama la atención por dos motivos. Mire, el primero que se refiere usted directamente a esta Directiva. Yo comprendo que usted ha estado ausente de la Comunidad largo tiempo, pero sabrá usted, sabrá usted, tiene que saberlo, que esta Directiva ya la hemos incorporado al ordenamiento jurídico de la Comunidad.

Hemos reformado tres leyes: la Ley de Comercio, la Ley de Colegios Profesionales y ¡cómo no! la Ley 6/2002, donde quiero recordarle a usted, Sra. Consejera, que a través de esa reforma, incorporamos como un auténtico derecho subjetivo de los ciudadanos, que por lo tanto, le vamos a exigir, la implantación de una ventanilla electrónica única.

Y créame cuando le digo que aquí vamos a ser beligerantes en el cumplimiento de este derecho.

Y algún criterio tendrá usted también, digo yo, en relación con el Plan de reducción de cargas administrativas, que aprobamos por unanimidad en este Parlamento y sobre el que usted, Consejera, ha pasado de puntillas en su comparecencia.

Y no creo que esto sea una cuestión baladí, porque usted también tiene que conocer que según estudios de la Unión Europea, la aplicación de este Plan y la reducción en un tercio de las cargas que soportan los ciudadanos y las empresas en su relación con la Administración, va a suponer un ahorro para todas las empresas de Cantabria, de 180 millones de euros, entre 3.000 y 6.000 euros por pequeña y mediana empresa.

Luego estamos hablando de cuestiones que tienen una clara incidencia para la economía de nuestra Región y que debían ser para ustedes un objetivo prioritario.

Y también conocerá la Consejera, porque la supongo informada, que el calendario de las 23 medidas del Plan que adoptó este Parlamento por unanimidad, tiene como horizonte, enero del año 2012, por lo tanto no le queda a usted toda la Legislatura. Tiene hasta enero del año 2012.

Y sepa también la Consejera, que tampoco los Regionalistas nos vamos a conformar con la ejecución de ese Plan. Le pediremos un segundo Plan y que siga usted profundizando en la reducción de las cargas administrativas.

Y para finalizar, porque el tiempo se agota, también nos ha parecido muy llamativo, que haya suprimido usted la Dirección del CEARC. Nos llama muchísimo la atención, porque hasta ahora el Centro de Estudios de la Administración Regional se ha revelado como un instrumento especialmente útil para seguir formando los empleados públicos en una materia tan importante como son las nuevas tecnologías y la sociedad de la información.

Se ha reforzado, tanto la formación troncal como la especializada, con el objeto –y acabo en un minuto, Sr. Presidente- con el objeto de que nuestros empleados pudieran optimizar -en medio minuto- de que nuestros empleados pudieran optimizar sus conocimientos a la hora de aplicarlos a su puesto de trabajo.

Se ha potenciado la formación on line, lo que permite además, conciliar la vida laboral y familiar.

Y a nosotros, como le dije al principio, aquellos cambios que consisten en suprimir una Dirección y no otra, nos sorprenden, porque generalmente como ya le he dicho, lo que se elimina es lo que se considera superfluo.

Y por lo tanto, le vamos a dar aquí hoy una segunda oportunidad.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Una segunda oportunidad para que nos explique cuáles son los criterios de su Consejería en relación con la necesaria modernización de la Administración Pública de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra, Leticia Díaz, Consejera de Presidencia y Justicia.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidente.

Señoría, se sabe usted fenomenal la teoría, pero creo que adolece de buena parte del conocimiento práctico de cuál es la situación de nuestra Administración.

Bien. Voy a ceñirme en este primer turno a contestar a la pregunta. Las directrices del Gobierno fueron establecidas por nuestro Presidente al día siguiente de nuestra toma de posesión, concretamente se hizo a través del Decreto 11/2011,



de 30 de junio y en este Decreto se precisaba con total claridad cómo la situación actual requería una auténtica reforma del sector público autonómico, simplificándolo, reordenándolo, reduciéndolo en su caso tanto respecto del número de entes como de organismos públicos y dotándolo de mayor transparencia, austeridad y eficacia.

La Administración se ha reducido significativamente, ha reducido su estructura y su número de Altos Cargos, cada uno de los miembros de este Gobierno asumimos una carga de responsabilidad mucho mayor que la que les era exigidos a miembros del Gobierno anterior.

Pero eso no es suficiente, aspectos como el entramado del sector público empresarial, el estado de ejecución que nos hemos encontrado en el momento de asumir nuestros compromisos, han complicado extraordinariamente la gestión de los recursos humanos en la Administración, teniendo en cuenta que efectivamente ha sido necesario incluso garantizar el pago de las nóminas de los empleados públicos. Y todo ello a pesar de una férrea política que se está siguiendo ya en este momento en materia de gasto, nada que ver por cierto con su política de gasto público, practicada hasta el 29 de junio de 2011.

Y en este sentido hay que decir que la falta de honradez no consiste solo en no meter la mano en el cajón, que es una expresión que le gusta mucho citar al líder Regionalista, cosiste también en no despilfarrar el dinero público, en velar por el control del gasto público y en consecuencia ese es uno de los principales cometidos que tenemos los Consejeros entre manos.

Pero bien esto forma parte del pasado y vamos a hablar de las líneas de nuestro Plan. Hablamos de un Gobierno abierto y transparente y para ello efectivamente es necesario abrir nuevos canales de comunicación, contacto entre la Administración y los ciudadanos impulsando la ética en la gestión pública y hablamos de evaluación, de evaluación de las políticas de buen gobierno.

Usted nos dice que ustedes han procedido a llevar a cabo esa evaluación, díganme en qué extremos y díganme en cuales de esas estrategias que tenía su Plan de modernización, porque nosotros no hemos encontrado la evaluación.

Fomentar la cultura de la medición y de la evaluación de los programas y políticas públicas es precisamente uno de nuestros principales objetivos pues se trata de optimizar la acción del Gobierno a través de la mejora de los instrumentos en que nos apoyamos. Para ello vamos a fomentar la inspección general de servicios, que impulsará las auditorías de las unidades y el fomento de la cultura del trabajo por objetivos y con unos mecanismos precisos de medición.

Vamos a impulsar la implantación de lo que técnicamente se llama cuadros de mando de alto nivel y esta es una ventaja que tiene este Gobierno porque es un único Gobierno y por lo tanto vamos a poder disponer de una visión global de cómo se desarrollan los distintas variables, el grado de ejecución presupuestaria, el grado de interinidad, las denuncias que afectan a un Gobierno y que en etapaza anteriores, lo que sucedía es que cada una de las Consejerías eran compartimentos estancos y por lo tanto fue imposible implantar lo que le digo técnicamente se llama la implantación de cuadros de mando.

La simplificación administrativa, la racionalización y la regulación de las cargas administrativas, la eliminación de redundancias y trámites innecesarios y hace usted referencia a cuestiones que es cierto que estaban en el papel, pero que ustedes no han cumplido y tanto es así que ha sido este Gobierno el que ha llevado a cabo y la invito a leer el Boletín de 20 de septiembre de 2011, la invito a leer el Boletín de 21 de septiembre de 2011, donde se han publicado las Órdenes de actualización de la normativa reguladora del inventario de procedimientos y el manual de actualización de esos inventarios.

Y vamos a impulsar una verdadera e-administración, la administración electrónica en cumplimiento de la Ley 11/2007 y le voy a decir algo también en este sentido, porque parece desconocerlo, no hay sede electrónica en esta Administración, no hay registro electrónico en nuestra Administración, no hay notificación electrónica en nuestra Administración y hay un bajísimo nivel de la utilización de la firma electrónica que eso sí está establecido con una escasa aplicación.

Muy pocos procedimientos en este momento permiten la teletramitación, y yo le pregunto ¿cuántos de los 200 procedimientos que se iban a informatizar para permitir la teletramitación, se han puesto operativos?, ¿cuántos de esos?, porque efectivamente ustedes han hecho un proyecto piloto, que se ha quedado en eso en proyecto piloto en el ámbito de juegos y espectáculos, como digo mucha teoría y muy poca práctica, eso sí, crear observatorios de calidad ustedes son expertos.

Nosotros vamos a fomentar también El desarrollo de esa Administración electrónica como medio de relación habitual entre los ciudadanos y la Administración. Y vamos a intentar reducir, y ya lo hemos hecho en parte, el soporte papel dentro de la Administración, impulsando el uso de la firma y del expediente electrónico. Y le tengo que decir que en el ámbito administrativo ya hemos puesto en práctica la total supresión del formato papel, en el Boletín Oficial de Cantabria.



El fomento de la polivalencia del empleado público es otro de los retos que vamos a acometer, porque busca mejorar la acción del Gobierno y obtener una mayor satisfacción ciudadana por los servicios recibidos. Y además vamos a implantar algunos nuevos modelos de trabajo que para ciertos grupos profesionales es posible llevar a cabo. Y posteriormente sobre la base de unas conclusiones y de una evaluación hacer un estudio de si efectivamente conviene su implantación en el ámbito de la Administración.

Y mire, yo no me voy a ir muy atrás, para que no digan que miramos por el espejo retrovisor, pero voy a irme a apenas un año atrás. Yo he revisado todas y cada una de las actas de sus compromisos, en el ámbito de la modernización de la Función Pública.

El Consejero de Presidencia anterior, en su reunión con la Mesa de Función Pública y con el Comité de Empresa, de 22 de marzo de 2010, dijo literalmente: Dos Consejerías -y se refería a Presidencia y Hacienda- han empezado -y fíjese en los adjetivos- a trabajar intensamente, al objeto de desarrollar una serie de actuaciones que contribuyan a la reducción de los capítulos 1 y 2: personal y gasto corriente, detallando las actividades en las que se estaba trabajando.

Decían que estaban trabajando en la elaboración de un catálogo de puestos de trabajo. No sabemos dónde está.

El análisis de la plantilla actual para actualizarla y redimensionarla de conformidad con una nueva estructura. No sabemos dónde está. Nosotros ya lo hemos hecho.

Causas del ausentismo. Tampoco hemos encontrado el informe.

Decían que iban a elaborar un plan de racionalización de recursos humanos con la finalidad de cambiar la estructura orgánica; lo que no hicieron. De propiciar cambios en el contenido de las funciones; lo que no hicieron. Y desarrollar cambios derivados de los análisis funcionales que realice.

¿Cuáles fueron los cambios? ¿Con qué objeto se materializaron algunos de ellos, si es que usted los conoce? Nosotros, no los hemos encontrado.

Y si quiere, analizamos el tan traído y llevado Plan de Gobernanza. Podemos ir punto por punto de las promesas que ustedes hicieron en el ámbito de la modernización, que es en lo que se concreta la pregunta.

Y mire, me dice usted que hemos suprimido Direcciones. Y yo le digo: no hemos suprimido Direcciones, todo y cada uno de los funcionarios que venían trabajando en la Dirección General de Administración Local continúan haciéndolo.

Ahora, si llama usted suprimir Direcciones a bajar el número de Altos Cargos; entonces, si para usted es lo mismo, una pobre interpretación de la realidad. Obras son amores y no buenas razones, Señoría.

No hemos prescindido de ninguna Dirección y lo que estamos haciendo es hacer más con menos. Es con menos cargos públicos estamos ejecutando más y mejor. Y no estamos esperando, yo no vengo aquí a hablarle de cuatro años, vengo a hablarle de lo que ya estamos haciendo.

Y luego ponen en entredicho la Justicia. Mire usted, la Justicia, pregunte usted a todos los operadores jurídicos. Pregunte usted al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, que me está acompañando a visitar cada uno de los Partidos Judiciales para ver qué necesidades materiales y personales nos estamos encontrando. Por desgracia, son muchas.

En cualquier caso, hubiera sido mucho más fácil para esta Consejera tratar de gestionar lo mejor posible la Justicia, si no nos hubiéramos encontrado una factura de 1.277.000 euros, en un cajón. Y si no nos hubiéramos encontrado con un desfase, en el capítulo 1, para pagar las nóminas del personal de Justicia, de 900.000 euros. Hubiera sido mucho más sencillo.

Pero no se preocupe, no tenga ninguna duda, no nos vamos a amedrentar por tales adversas circunstancias. Lo que vamos a hacer es gestionar más y mejor con lo poco que ustedes nos han dejado.

Por lo tanto, ninguna duda respecto de la Justicia. Y pregunte a los operadores jurídicos si el diálogo que estaba roto con su Gobierno se ha restablecido.

Y otra cosa, mófese usted del estado de los baños, pero le voy a decir una cosa. Al lado de los baños estaban los expedientes administrativos de los ciudadanos. Y por lo tanto, en ese mismo ámbito es vergonzoso que sabiendo ustedes, porque conocían esas deficiencias tan graves estructurales, en la prestación de un servicio público como es el de la Justicia, ustedes hayan permitido durante todo este tiempo que algo que se podía hacer no ya licitando servicios, sino con los propios medios de la Administración, podrían haber dado ustedes dignidad a una sede que no la tiene.



Y mire, no todo es infraestructura, efectivamente. Hay sedes que están bien. Medio Cudeyo es una sede que está bien. Hoy he visitado los Juzgados de Castro Urdiales, pero en Castro Urdiales hay otra serie de deficiencias, en materia organizativa, en materia de personal y por lo tanto, la responsabilidad de esta Consejera y del Gobierno de Cantabria es visitar cada uno de los Partidos Judiciales...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Algo que ustedes no hicieron en ocho años y preguntarles cómo podemos mejorar la prestación del servicio público.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra Alodia Blanco, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Mire, Sra. Consejera, creo que tiene usted razón en lo último que ha dicho. Lo que tiene que hacer es empezar a visitar todas las sedes judiciales y además, le voy a dar un consejo adicional. Lo primero que tiene que hacer es hablar con nuestros empleados públicos en esas sedes judiciales. Hable usted con los agentes, con los oficiales y con los auxiliares administrativos. Empiece usted por ahí, por ahí es por donde tiene que empezar.

Y mire, yo francamente no quiero empezar la legislatura con una mala relación y por lo tanto, mi intención hoy era darle a usted una segunda oportunidad para que nos hablara de los proyectos de su legislatura en materia de modernización de la Administración. Y usted se está remontando a cosas que nada tienen que ver con este tema.

Y le voy a decir el por qué. Porque es muy sencillo, pues por lo que pone en este papelito, el de siempre. Porque aquí en este papel de los 100 días, resulta que dice: "Debemos concentrar los recursos públicos en sanidad, educación y atención a la dependencia. En lo demás, austeridad y control".

Es decir, que a su Consejería no le ha tocado café con leche y un bollo, le ha tocado una taza de achicoria. Eso es lo que le pasa. Y usted viene únicamente a decir: Y vamos a recortar en gastos de personal y vamos a administrar más eficientemente.

Mire, si a mí que usted quiera administrar más eficientemente, me parece perfecto. Si usted dice que va a recortar el personal de refuerzo, ya no me parece tan perfecto.

O si usted deja de reivindicar más órganos judiciales para Cantabria, tampoco me parece perfecto. O se deja de aplicar las 23 medidas que venían en el plan de reducción de cargas administrativas. Porque usted tendrá que buscar los recursos para poder hacer aquello a lo que le obliga, no ya la Directiva Europea, no vaya usted tan atrás, a lo que le obliga este Parlamento, que lo hemos aprobado aquí por unanimidad de los tres Grupos Políticos.

Y mire, le voy a decir también otra cosa y es que en esta sede yo interpele y usted teóricamente contesta, porque lo que no es lógico es que usted me pregunte a mí. Ahora, si quiere usted una respuesta a la factura de la que está hablando, no se preocupe, para mañana hemos convocado una rueda de prensa, la invito a usted a venir y tendrá cumplida respuesta aunque me parece muy lamentable, por su parte, que no sepa en qué se ha gastado ese dinero ni si había fondos suficientes. Porque entonces sus declaraciones son más allá que malintencionadas. Porque mire, no hay nada peor que no estar al corriente de la Consejería que tiene uno mismo. Que usted no sepa lo que ocurre, eso sí que llama la atención.

Que me dice usted que no ha habido un control de calidad, que dónde están las memorias. O sea, yo tengo esas memorias y usted no las tiene. Es que a mí me parece auténticamente...

Luego tiene un segundo turno, no se preocupe, no se altere.

Me parece auténticamente patético.

Y mire, sí le voy a decir también otra cosa y es que si yo sí puedo hablar de la justicia, desde el día a día y desde la realidad. Y no malinterprete las frases ni saque conclusiones manifiestamente torticeras.

Porque yo lo que le digo es que a los ciudadanos y a los justiciables y a los profesionales, lo que queremos es una justicia más eficaz, más ágil y que si interponemos un pleito hoy, se solucione en tres o en cuatro meses y no estar tres años esperando.



Eso es lo que le importa a la gente. Y para eso usted, para hacer eso, para conseguir eso, usted lo primero que tenía que hacer era aceptar la transferencia de Justicia con ilusión y no a regañadientes como lo está haciendo.

Porque el problema es que ustedes nunca han creído en esa competencia y nunca la han querido asumir.

Y ¡hombre! lecciones de austeridad pocas y viniendo de usted menos, porque está diciendo lo que se ha gastado, cuando resulta que cuando usted o ustedes -mejor dicho, no voy a personalizar- tenían la Consejería de Presidencia, gastaron 80 millones de las antiguas pesetas.

Es decir, 480.000 euros en hacer una página web. Mientras que el Parlamento de Cantabria lo hizo por 6.000 euros y encima recibió un premio de la Universidad de Lérida. Así que lecciones de administración, pocas y de austeridad menos.

Y tiempo tendremos de hablar de austeridad y de contratación y de reducción de cargos públicos, no se preocupe que el tiempo es largo y tenemos paciencia y sobre todo tenemos perseverancia.

Pero además, también le quiero decir, por si acaso usted no cayó en la cuenta, todos los Altos Cargos, todos, del primero al último de la Consejería de Presidencia, eran funcionarios públicos, me gustaría que este Gobierno pudiera decir lo mismo, que diera la misma lección.

No, piense usted un poco, sino igual tengo que convocar una segunda rueda de prensa.

Y yo lo único que le digo, usted se puede ahorrar, mire usted se puede ahorrar una moción si sube aquí y en su segundo turno aprovecha su oportunidad para explicar si realmente va a adoptar alguna medida para seguir profundizando en el proceso de modernización de la Administración en general.

Qué va a ocurrir con los Ayuntamientos, qué va a ocurrir con los ayuntamientos que están ahora bajo su competencia ¿va a usted a ayudarles? ¿se va a crear la comisión técnica de apoyo, impulso a los ayuntamientos para que hagan planes de reducción de cargas administrativas? ¿lo va a hacer usted?

Usted no tiene nada más que contestar si realmente la modernización es un área estratégica de su Consejería, usted dice que sí y se ahorra una moción, si usted no se compromete...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Termino ya en medio segundo.

Si usted no se compromete a seguir profundizando en la modernización tendrá una moción la próxima semana, y seguramente la siguiente y la siguiente, hasta que usted cumpla con su cometido y con el mandato de este Parlamento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Presidencia y Justicia por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidente.

Diría uno que no llevamos dos meses y medio casi tres meses en el Gobierno y que ustedes no han estado ocho años después de escucharla.

Mire, le voy a dar algunos datos, todos forman parte del proceso de modernización de la Administración. En 2011 ustedes presupuestaron 1.564.599 euros menos que en el presupuesto de 2005 para establecer el desarrollo de la informática en el ámbito de la Administración. Y le voy a decir por qué, porque ustedes organizaron una Administración paralela que es la que ahora nos trae a todos de cabeza, porque no hay forma de sostener ni de evaluar su eficacia.

Vamos a hablar de ese Plan de Gobernanza que les costó 3 millones de euros publicitar, y por cierto, tienen miles y miles de ejemplares archivados en la Administración que convendrían que se pasaran ustedes por allí a llevarse las cajas, porque nos va a hacer falta el espacio para trabajar, no tanto para hacer publicidad, publicidad cara muy cara y como le estoy diciendo gobernar es algo más que hacer papeles.

Pero en fin, ustedes hablaron en ese Plan de Gobernanza de la profesionalización de la función pública y le voy a decir lo que nos hemos encontrado: una Administración repleta de asistencia técnicas y de becarios, por cierto, esta misma



mañana me daban la noticia de la sentencia firme de un despido nulo de un becario, porque efectivamente ustedes lo utilizaron de manera irregular.

Hablaban ustedes en su Plan de Gobernanza de la reestructuración -fijense cómo lo decían- de modelos organizativos a través de la creación de nuevos órganos o entes de gestión. Y eso lo hicieron, ponían ustedes ejemplos y hablaban de sociedad regional de coordinación financiera, de unidad de energía de SODERCAN o de Agencia Medio Ambiental de Cantabria.

Aparecían en el Plan como ejemplos de esos órganos de gestión, inventaron luego ustedes muchos otros, los que ahora tenemos que ver cómo reordenar para salir del agujero en el que nos han dejado.

Y hablaban de la ordenación de la función pública y de planificación de recursos humanos, convocando puntualmente las ofertas de empleo público. A esta Consejera le hubiera encantado que ustedes hubieran cumplido con su obligación de aprobar la oferta de empleo público antes del 30 de marzo de cada año y de haberla dejado publicado, como es preceptivo, antes del 30 de junio, pero no lo hicieron. Y ahora por lo tanto, somos nosotros los que estamos negociando esa oferta de empleo público.

También nos dijeron que elaborarían una nueva Ley de Función Pública, pero claro luego se dieron cuenta que la Ley de Función Pública costaba dinero y entonces la dejaron en un cajón, pues en un cajón está.

Y ustedes también nos vienen aquí a hablar de la formación de los empleados públicos y una vez más, nos dicen que hemos suprimido la dirección del CEARC. No mire usted, no hemos suprimido la dirección del CEARC, el CEARC sigue estando ahí, es un organismo autónomo y sigue funcionando con los mismos funcionarios y trabajadores, no, con alguno más porque algún alto cargo de su Gobierno se ha reincorporado a trabajar en el CEARC, por lo tanto incluso con algún funcionario más.

Por lo tanto, no se preocupe y respecto de los medios económicos, tampoco se preocupe, porque mire hay que decir que el dinero usado para la formación continua de los empleados públicos -como espero que sepa- proviene del INAP y no puede usarse para otros fines, luego no se preocupe usted por la formación de los empleados públicos, porque también ahí vamos a mantener todo lo que usted considera que hicieron tan bien.

Mire, hablaba el eje 11 de su Plan, de mejorar la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos con la construcción de nuevos edificios para concentrar unidades. Eso es lo que estamos haciendo. Oiga, ustedes lógicamente dejaron aparcado el Moneo, el edificio de General Dávila nos va a costar un riñón, porque su futuro canon de alquiler es de más de 2.400.000 euros al año, si no conseguimos solventarlo y la construcción del edificio de Ojaiz la tienen ustedes también en el cajón desde el año 2007.

Bueno mire, me habla de la trasposición de la Directiva, permítame decirle una cosa la Directiva 2006/123 de la Unión Europea, ¿sabe cuándo era la fecha límite para la ejecución y el cumplimiento trasposición de esa Directiva? Pues mire usted era el 28 de diciembre de 2009 y ¿sabe usted quién gobernaba el 28 de diciembre de 2009?, pues ustedes por lo tanto no me venga a decir aquí que la trasposición, que la ejecución, porque ustedes han incumplido y nosotros ahora somos los que vamos a hacer el desarrollo de esa trasposición, porque su nivel, su nivel de trasposición era bajo no, bajísimo.

Plan de reducción de cargas. Mire usted de las 16 líneas que anunciaron a bombo y platillo, ustedes lograron ejecutar cuatro líneas, menos del 25 por ciento, incumplimiento del objetivo de reducir el 30 por ciento de las cargas, porque me dice usted que había firmados convenios.

Es verdad, firmaron ustedes un convenio con la AGE pero no le cumplieron, de modo que tanto firmar, tanto firmar... Menos papel, menos papel y mucho más trabajo. La reducción de las cargas hay que llevarla a cabo, por supuesto, es fundamental, por supuesto, pero vamos a hacerlo, en la práctica no en la teoría, que es lo que a ustedes se les da muy bien.

Y efectivamente ustedes vinieron aquí al Parlamento y en 2011 presentaron un Plan de modernización de la Administración, pero yo la invito a usted a que nos sentemos y veamos de todo aquello que se presentó, qué medidas ustedes consiguieron ejecutar. Nosotros vamos a evaluar aquello que vayamos a prometer a los ciudadanos y por lo tanto llevamos tres meses, creo que antes de...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): En fin levantar ya no digo infundios, porque realmente usted está tirando piedras contra su propio tejado, antes de opinar sobre la ejecución de medidas en materia de modernización de la Función Pública, infórmese usted de la situación en la que estamos y de cómo nosotros sí vamos a llevar a cabo esa modernización.



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 228

26 de septiembre de 2011

Serie A - Núm. 5

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Consejera.